



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1330

CASTRO, Octubre 09 de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; la licitación N°2730-173-LQ17, el contrato de fecha 02 de enero de 2018, el Decreto N°004 de fecha 02 de Enero de 2018, y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el anexo de Contrato de arriendo y mantención sistema computacionales de fecha 30 de agosto de 2019, suscrito entre la EMPRESA SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LIMITADA, R.U.T. 86.130.200-8 y la **MUNICIPALIDAD DE CASTRO**, correspondiente al ARRIENDO Y MANTENCION SISTEMAS COMPUTACIONALES

El citado documento consta de siete cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/Plp/vcg.-

Distribución:

- Carpeta Contratos Secretaría M.
- Archivo Secretaría Municipal.-
- Administración municipal.

Administración